



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2016, como asunto urgente 70, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE LAS ACTUACIONES DE AGRUPACIONES MUSICALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente septuagésimo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por Cultura y Fiesta así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 08/33810/226.12 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **TRECE MIL EUROS (13.000,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **QUINCE MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (15.310,00 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación de la banda de música para la celebración de la cabalgata de Reyes Magos a la **AGRUPACIÓN MUSICAL LA CLEMENCIA** con C.I.F. nº **G-11913423**, por un importe, I.V.A. exento, de **DOS MIL EUROS (2.000,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación de dos charangas para la celebración de la cabalgata de Reyes Magos a la entidad mercantil **EVENTOS CAÍSUR, S.L.** con C.I.F. nº **B-11935632**, por un importe, I.V.A. incluido, de **DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS (2.904,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de dos orquestas y un pasacalles musical de temática africana para la celebración de la cabalgata de Reyes Magos a la entidad mercantil **FERÍACO, S.L.** con C.I.F. nº **B-11829140**, por un importe, I.V.A. incluido, de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS (10.406,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Al tratarse de un expediente con tramitación anticipada, el servicio se prestará en el ejercicio 2017, con lo cual la realización del contrato que se proyecta queda condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el momento de la adquisición del compromiso del gasto.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

	Código Cifrado de Verificación: WV1C47X0E110IY4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
Secretario de la Junta de Gobierno Local		
WV1C47X0E110IY4		

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Departamento de Cultura y Fiestas y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: WV1C47X0E110IY4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA 04/01/2017
 WV1C47X0E110IY4		